

Trabajo social con menores y jóvenes en riesgo social

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
TRABAJO SOCIAL, EXCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL: PERSONAS Y TERRITORIO.	RIESGO SOCIAL: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL			6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Silvina Monteros obelar			smobelar@ugr.es Despacho nº2bis. Segunda Planta. Edf. San Jerónimo. Facultad de Trabajo Social 958243146		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ :		
			Silvina Monteros: Lunes de 13 a 16hs y miércoles de 10 a 13hs.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR Educación Social Pedagogía Psicología Sociología Derecho		
			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:19:19 Página: 1 / 8



YwE7O1rk3tXGkuQTGUwDin5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, con especial referencia a los problemas relacionados con el ámbito judicial y penal. Papel del trabajador/a social. Programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia al ámbito judicial y penal. El trabajo social en los distintos contextos institucionales del Sistema Judicial. La mediación social como estrategia preventiva, asistencial y de incorporación social. El proceso y modelos de mediación en función de los diferentes ámbitos de actuación: familiar, escolar, judicial, comunitaria. El conflicto y las formas de abordarlo: negociación, conciliación y arbitraje.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo social en la infancia y juventud previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- Intervenir con los comportamientos que representan un riesgo, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Conocer los principales factores de riesgo, de protección social.
- Conocer y comprender los métodos y modelos de mediación en función de los diferentes campos de actuación: familiar, escolar, judicial, comunitaria en relación con la infancia y juventud.
- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos. Diseñar y ejecutar programas de intervención social con el objetivo de reducir el prejuicio y la discriminación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conoce y comprende la actuación para la resolución de situaciones de riesgo social en la infancia y juventud previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- Conoce y comprende intervenir con los comportamientos que representan un riesgo, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Conoce y sabe dar respuestas a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Conoce los principales factores de riesgo, de protección social en relación a la infancia.
- Conoce y comprender los métodos y modelos de mediación en función de los diferentes campos de actuación: familiar, escolar, judicial, comunitaria.
- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- Diseñar y ejecutar programas de intervención social con el objetivo de reducir el prejuicio y la discriminación

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1: MARCOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES PARA LA INFANCIA

TEMA 2: PROTECCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA EN ESPAÑA

TEMA 3: LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

TEMA 4: LA INTERVENCIÓN DESDE LA ATENCIÓN RESIDENCIAL

TEMA 5 : LA INTERVENCIÓN CON MENORES Y JÓVENES DESDE EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

TEMA 6: NUEVOS PROBLEMAS, NUEVAS ALTERNATIVAS (CONFLICTIVIDAD FAMILIAR, VIOLENCIA FILIOPARENTAL, USOS PROBLEMATICOS DE LAS TIC, VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES)

TEMARIO PRÁCTICO:

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:19:19 Página: 2 / 8



YwE7O1rk3tXGkuQTGUwDin5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

PRÁCTICA 1ª: Análisis de las experiencias.

PRÁCTICA 2ª: Análisis de Estadísticas, informes y artículos en los medios de comunicación en materia de protección de menores.

PRÁCTICA 3ª: Análisis de un documental

PRÁCTICA 4ª: Visionado de la película

PRÁCTICA 5ª: Exposición experto

PRÁCTICA 6ª Búsqueda, análisis y exposición de programas de intervención con adolescentes y jóvenes.

OTRAS PRÁCTICAS: Se valorarán durante el curso académico otro tipo de actividades teórico- prácticas que refuercen los contenidos de la guía docente, a modo de ejemplo: Lectura comprensiva de textos. Elaboración y exposición de un trabajo escrito. Visitas a Centros o Instituciones...

[...]

Trabajos. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido.

BIBLIOGRAFÍA

ALFAGEME, ERIKA, RAQUEL CANTOS Y MARTA MARTÍNEZ. (2003). De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Madrid: Plataforma de Organización de Infancia.

ARIÈS, P. (1962): Siglos de infancia, Nueva York, Vintage Books.

ARIÈS, P. (1987): El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, Taurus, Madrid.

RAMOS, R. (coord.) (2018), Los Costes de la violencia contra la infancia. Impacto económico y social. Madrid: EDUCO y Universidad Pontificia Comillas, Cátedra Santander de Derecho y Menores.

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=10&subs=25&cod=3745&page=>

BOURDIEU (1990): La juventud no es más que una palabra, México, Grijalbo/cnca

CANTÓN DUARTE, J. y CORTÉS ARBOLEDA, R. (2000): El apego del niño y sus cuidadores, Madrid, Siglo XXI.

CHECA Y OLMOS, F., ARONA, Á. y CHECA OLMOS, J.C. (eds.) (2006): Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda, Icaria, Barcelona.

RODRÍGUEZ GARCÍA DE CORTÁZAR, A. Y GIMENO MONTERDE, CH. (coords.) (2018), Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional. Granada, Universidad de Granada.

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (2011): La construcción del sujeto político entre los jóvenes en riesgo. Junta de Andalucía.

NOVA MELLE, P. (2008): Trabajo infantil: los riesgos laborales en situaciones legalmente prohibidas y sus consecuencias para la salud y seguridad, en Medicina y Seguridad en el Trabajo, vol.54 no.213 Madrid oct./dic.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000400002

DEFENSOR DEL MENOR EN ANDALUCIA (2014): Menores inmigrantes en Andalucía. La atención en los centros de protección de menores. <http://www.defensordelmenordeandalucia.es/node/10745>

ESPINOSA, M. (2016): Protagonismo infantil y su relación con los procesos de empoderamiento de las niñas adolescentes trabajadoras de los movimientos NAT's en el Perú, en Gallego, A y Espinosa, M. La mirada no adultocéntrica en la Infancia y Adolescencia: Transexualidad, orígenes en la adopción, ciudadanía y justicia juvenil. Granada, COMARES.

FEIXA, CARLES. (2003): Del reloj de arena al reloj digital. Sobre las temporalidades juveniles, Jóvenes,

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:19:19 Página: 3 / 8



YwE7O1rk3tXGkuQTGUwDin5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

19. (páginas de lectura 6-27)

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (2016), Estado Mundial de la Infancia 2016: Una oportunidad para cada niño, Nueva York, UNICEF.
https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_SOWC_2016_Spanish.pdf

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (2017), Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital, Nueva York, UNICEF.
<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/estado-mundial-infancia-2017.pdf>

GAITÁN, L. Y MANFRED, L. (2011): Ciudadanía y Derechos de Participación en los niños. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid: Síntesis.

GAITÁN, L. (2014): De Menores a Protagonistas. Los derechos de los niños en Trabajo Social. Madrid. Ed. Libros a Punto.

GAITÁN, L. (2014): Ser niño en el siglo XXI. Disponible en:
<http://www.injucam.org/asociaciones/2014/02/03/ser-nino-en-el-siglo-xxi-lourdes-gaitan/>

GALLEGO, A Y ESPINOSA, M. (2016): La mirada no adultocéntrica en la Infancia y Adolescencia: Transexualidad, orígenes en la adopción, ciudadanía y justicia juvenil. Granada, COMARES.

GALLEGO, A. (2015): La sistematización en la construcción de conocimiento para el trabajo social desde la etnografía. En Cruz, B. Bembibre, J. y Barranco, J. Herramientas para la reflexión de la práctica de la intervención social. Granada. Genio Maligno. Pp. 125-135.

GALLEGO, A. y SANCHO, I. (1998): "El Trabajo Social en los servicios sociales de atención a la infancia en riesgo social" en La Educación Infantil a Debate, Granada, I Congreso Internacional de Educación Infantil (FETE-UGT).

GUERRERO, J. (2000): "Los hijos y la mediación familiar: implicaciones metodológicas en el proceso de resolución de conflictos" en Cuadernos Andaluces de Bienestar Social (CABS) 6 y 7.

KOHLI, RAVI (2014): Proteger A los menores en situación de migración independiente, en Jiménez Antonio, Infancia en Contextos de riesgo, Granada, GRAU.

LEY 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8470

LEYRA, B. (2011): Aproximaciones antropológicas a la infancia trabajadora: destruyendo los mitos y analizando los vacíos de una compleja relación. En Etnografías de la infancia y de la adolescencia, eds. Adela Franzé y María Isabel Jociles, 37-60. Madrid: los libros de la Catarata.

LIEBEL, M. (2012): "La participación Infantil ante el Desafío de la diversidad cultural". Desacatos, 39, 123-140.

MONTEROS, S. (2014): La gubernamentalidad de la infancia extranjera, en Jiménez, A. Infancia en contextos de riesgo, Granada, GRAU.

OBSERVATORIO DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA (OIA) (2018), Menores de edad en Andalucía. Datos cuantitativos. Granada: Junta de Andalucía.
https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5652

OBSERVATORIO DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA (OIA) (2018), Necesidades y propuestas de la infancia en Andalucía. Granada: Junta de Andalucía.
https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5539

LEIVA RODRÍGUEZ, B. Y GARCÍA GARNICA, M. C. (2016), "Análisis de las instituciones del sistema de protección de menores", en El Genio Maligno, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, Septiembre 2016. Num. 19
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLasInstitucionesDelSistemaDeProteccionDe-6765864.pdf>



ESPINAR-RUIZ, E. y LOPEZ-MONSALVE, B. (2015): Infancia y violencia de género: cuantificación y percepciones. Rev. Estud. Fem. [online]. 2015, vol.23, n.2, pp.451-470. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n2p451>

AGUAYO LLANOS, A. (2018), Intervención Social con menores y TIC. Un modelo integral para la prevención de riesgos. Ed. Pedernal.
https://pedernal.org/wp-content/uploads/2018/07/Intervencion-menores-TIC_v3_2018.pdf

PICORNELL-LUCAS y PASTOR SELLER, E. coord. (2012): Políticas de Inclusión Social de la Infancia y de la Adolescencia. Una visión internacional, Ciclo Grupo 5 S.L.U.

PERE AMORÓS, DE PALACIÓS, FUENTES, LEÓN, Y OTROS (2003): Niños Canguro. Una experiencia de protección a la infancia, Fundación La Caixa

PLATAFORMA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE MENORES INDOCUMENTADOS (2009): Los niños indocumentados en Europa. Víctimas invisibles de las restricciones de la inmigración. PICUM

PLATERO, R. L. (2014): La agencia de los jóvenes trans* para enfrentarse a la transfobia. Revista Internacional De Pensamiento Político, 9.

PLATERO, R. L. (2014): Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos. Barcelona, Bellaterra.

QUIROGA, v (2014): El proyecto YouthMe: una experiencia innovadora socioeducativa de empoderamiento con jóvenes en contextos de riesgo. En Infancia en contextos de riesgo, Jiménez, Antonio y Pantoja, Antonio (coords), Granada, GEU. Pp. 53-71.

RAVI, KS KOHLI (2014): Proteger a los menores en situación de migración independiente, EN JIMÉNEZ, ANTONIO Y PANTOJA, SALVADOR (coords) infancia en contextos de riesgo, pp. 31-39. granada. geu.

RODRIGUEZ PASCUAL, I. (2004): "Redefiniendo el trabajo metodológico cualitativo con niños. El uso de la entrevista aplicada al estudio de la tecnología" en VIII CONGRESO ESPAÑOL DE SOCIOLOGÍA, septiembre 2004 (comunicación).

ROLDAN, E. LEYRA, B. NEBRED, M. Y RIVAS, A.N. (2013): Género, educación e intervención social. Experiencias compartidas entre España y Níger. Madrid. ICEI.

SALVADOR, A. PANTOJA, A, LEIVA, J. Y MORENO, E. (2014): Infancia en Contextos de Riesgo, Granada, GRAU.

SAVE THE CHILDREN (2014): Pobreza Infantil y Exclusión social en Europa. Una cuestión de Derechos. Disponible en: http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/670/Informe_Pobreza_infantil_y_exclusion_social_en_Europa.pdf

SUAREZ NAVA, L. (2006): "Un nuevo actor migratorio: Jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales" en CHECA Y OLMOS, F., ARONA, Á. y CHECA OLMOS, J.C. (eds.): Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda, Icaria, Barcelona.

TONUCCI, F. (2008). La ciudad de los niños. Disponible en: http://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/files/0/115/v_encuentro.pdf

UNICEF (2014) Por ser niña. El Estado Mundial de las Niñas 2014. Camino hacia el poder: Crear un espacio sostenible para las adolescentes. Pp. 10-19. Disponible en: www.unicef.org

UNICEF (2011): La adolescencia. Una época de oportunidades. Estado Mundial de la Infancia 2011. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Nueva York. Puede consultarse en www.unicef.org todas las publicaciones anuales.



METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades teórico prácticas

- ✓ Exposición por parte de la profesora de aquellos aspectos o contenidos más relevantes de cada unidad didáctica.
- ✓ Ejercicios prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumno/a pueda reflexionar y aclarar las dudas sobre los conceptos y cuestiones planteadas. Estos ejercicios serán corregidos y debatidos en clase y se utilizarán como control de asistencias.
- ✓ Conferencia coloquio, en el aula, de profesionales de entidades sociales, expertas en temas de interés relacionados con la materia de la asignatura, (siempre que sea posible) presentando posteriormente un informe en el que se recoja los contenidos más importantes de la exposición y reflexiones personales sobre las mismas.
- ✓ Utilización de materiales audiovisuales.
- ✓ Lectura, análisis, exposición, debate de textos donde el estudiante ha de mostrar su implicación.
- ✓ Análisis de supuestos prácticos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN CONTINUA - CONVOCATORIA ORDINARIA

La nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

- a) Las actividades prácticas y teórico-prácticas suponen el 50% de la nota final (ponderada sobre 10). La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 5 puntos, la participación en clase será tenida en cuenta, trabajos entregados, asistencia a las clases teóricas será necesario asistir al menos a 11 del total de las mismas. Y asistencia a las clases prácticas, es imprescindible asistir a un mínimo de 5 sesiones.
- b) Realización de una prueba objetiva. Esta prueba supondrá el 50 % del total de la calificación global (ponderada sobre 10), y esta debe estar aprobada para proceder a sumar la puntuación obtenida en las prácticas.
- c) Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos y aprobar las actividades prácticas y teórico-prácticas con un mínimo de 2,5 puntos.

*** PARA LOS ALUMNOS/AS DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL DE LA ASIGNATURA.**

La nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

- a) Una prueba de evaluación de contenidos. Supone el 50% de la nota final (ponderada sobre 10).
- b) Entrega obligatoria de cinco trabajos. Suponen el 50% de la nota (ponderada sobre 10). La entrega debe efectuarse el día del examen indicado por la Facultad en la Guía Informativa del estudiante.
- c) Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos y aprobar las actividades prácticas y teórico-prácticas con un mínimo de 2,5 puntos.

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:19:19 Página: 6 / 8



YwE7O1rk3tXGkuQTGUwDin5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

- a) Una prueba de evaluación de contenidos. Supone el 50% de la nota final (ponderada sobre 10).
- b) Entrega obligatoria de cinco trabajos. Suponen el 50% de la nota (ponderada sobre 10). La entrega debe efectuarse el día del examen indicado por la Facultad en la Guía Informativa del estudiante.
- c) Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos y aprobar las actividades prácticas y teórico-prácticas con un mínimo de 2,5 puntos.

Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

CONVOCATORIA ESPECIAL

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

La nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

- a) Una prueba de evaluación de contenidos. Supone el 50% de la nota final (ponderada sobre 10).
- b) Entrega obligatoria de cinco trabajos. Suponen el 50% de la nota (ponderada sobre 10). La entrega debe efectuarse el día del examen indicado por la Facultad en la Guía Informativa del estudiante.
- c) Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos y aprobar las actividades prácticas y teórico-prácticas con un mínimo de 2,5 puntos.

Sistema de calificaciones y normativa:

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en él.

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:19:19 Página: 7 / 8



YwE7O1rk3tXGkuQTGUwDin5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación, el procedimiento se adaptará a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando sus derechos sociales y favoreciendo su integración en condiciones de igualdad en el desarrollo de los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo social, las pruebas de evaluación y la metodología docente se adaptará a sus características, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas diferentes.

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:19:19 Página: 8 / 8



YwE7O1rk3tXGkuQTGUwDin5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.